

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 1 de 9

(1) Número de Acta: (si aplica) (Consecutivo anual)		(2) Fecha de reunión (dd/mm/aaaa)	04/06/2025	
(3) Comité, comisión o grupo de trabajo:	Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá – Mesa Coordinadora de mayo			
(4) Citante: (Dependencia o cargo)	SCPI			
(5) Lugar de reunión:	CIOM de Chapinero			
(6) Horario de la reunión:	Inicio	9:00 a.m.	Final	1:00 p.m.

(7) Objetivo reunión:	Llevar a cabo la sesión ordinaria de la Mesa Coordinadora del Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá del mes de mayo
------------------------------	---

(8) Participantes:	Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Dependencia
	Ivone Paola Lara	Contratista	SD-Mujer SCPI
	Liliana García Larrotta	Contratista	SD-Mujer SCPI
	Denis Morales	Profesional especializado	SD-Mujer SCPI
	Ivonne Rico	Subsecretaria de fortalecimiento de capacidades y oportunidades	SD-Mujer SFCO
	Camila Salazar López	Contratista	SD-Mujer DTDP
	Ingrid Nathaly León	Contratista	SD-Mujer SCPI
	Ángela Falla	Contratista	SD-Mujer SCPI
	Pamela Quiñones	Contratista	SD-Mujer Despacho
	Natalia Garzón Moreno	Contratista	Secretaría Distrital de Planeación
	INVITADAS(OS)		
	Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Dependencia / Entidad
	Blanca Yulima Lombana González	Representante de la localidad de Chapinero	CCMB
	Adriana Hurtado Cortés	Representante de la Localidad de Engativá	CCMB
	María Janneth Martínez Cardozo	Representante de la localidad de San Cristóbal	CCMB
	María del Carmen Gómez Prías	Representante de la localidad de La Candelaria	CCMB
	Blanca Nieves Lombana Contreras	Representante de la localidad de Tunjuelito	CCMB
	Patricia Martínez Jiménez	Representante de la localidad de Tusaquillo	CCMB
	Luz Marina Quiroga Tavera	Representante de la localidad de Antonio Nariño	CCMB

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 2 de 9

	Astrid Daza Gómez	Representante del derecho a la Participación y representación con equidad	CCMB
	Lilia Avella	Representante de las organizaciones de mujeres en el Consejo Territorial de Planeación Distrital	CCMB
	Aura Amelia Abril Castro	Representante de la localidad de Suba	CCMB
	Mariela Chaparro Guerrero	Representante de la localidad de Rafael Uribe Uribe	CCMB
	Dina Montaña Gualteros	Representante de las Mujeres que forman parte de las Juntas de Acción Comunal	CCMB
	Leidy Carolina Sarmiento Santamaría	Representante de las Mujeres excombatientes constructoras de paz	CCMB
	Fanny Cerinza Bernal	Representante de la localidad de Ciudad Bolívar	CCMB
	Consuelo León Joya	Representante de las Mujeres con discapacidad	CCMB
	Blanca Lucía Salazar	Representante del derecho al Trabajo en Condiciones de Igualdad y Dignidad.	CCMB
	Luisa Margarita Castro González	Representante del derecho a la salud plena	CCMB
	Luz Stella Pardo Salazar	Representante de la localidad de Fontibón	CCMB

(9) AGENDA POR TRATAR

1.	Verificación del quórum / 9:00 a 9:15
2.	Presentación y validación del plan de trabajo del CCMB Espacio Autónomo / 9:15 a 11:00
3.	Varios / 11:00 a 12:00

(10) DESARROLLO DE LA AGENDA

1.	Verificación del quórum / 9:00 a 9:15 Se completa el cuórum decisorio con 13 integrantes de la mesa coordinadora: 1. Astrid Daza 2. Blanca Lucía Salazar 3. Carolina Sarmiento 4. Consuelo León 5. Jannet Martínez 6. Mariela Chaparro 7. Patricia Martínez 8. Aura Abril Castro 9. Fanny Cerinza
-----------	--

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 3 de 9

	10. Luz Marina Quiroga 11. Yulima Lombana 12. Lilia Avella 13. Subsecretaria encargada Ivonne Rico Se registra la asistencia de las siguientes consultivas, no integrantes de la mesa coordinadora: • Luisa Margarita Castro • María del Carmen Gómez • Blanca Lombana • Margarita Castro • Dina Montaña • Luz Stella Pardo • Adriana Hurtado • Blanca Lombana Tunjuelito
2.	Presentación y validación del plan de trabajo del CCMB Espacio Autónomo / 9:15 a 11:00 El documento consolidado en la sesión se encuentra disponible en: plan-de-accion-consejo-consultivo-de-mujeres-Bogota-2025.xlsx <u>Las discusiones relevantes al respecto:</u> ○ Sí dejar separadas o unidas las acciones de seguimiento a la implementación de la PPMYEG (Política Pública de Mujeres y Equidad de Género) y el seguimiento a la transversalización de los enfoques diferenciales de la misma. • A favor de dejar independiente/separado: Consuelo, Fanny, Astrid, María del Carmen, Patricia, Mariela, Carolina, y Margarita Castro. Argumentos: Consuelo argumenta que esto permite hacer énfasis en que los reportes se remitan con información explícita de los enfoques. • A favor de dejar unido/junto: Lilia y Luzma. Decisión: Por mayoría, se decidió dejar independiente. ○ Astrid no teme dejar un plan de acción robusto porque es anual. ○ Deben conformarse comisiones preparatorias: Mariela aclara que es importante delegar, “todas estamos en todo y no dejamos hacer”. Las comisiones tienen la función de preparar las reuniones, lo que no implica que solo sus integrantes estén en las reuniones con los Sectores. Se propone conformarlas a través de encuestas. ○ Frente al seguimiento al Pacto de corresponsabilidad la SDMujer debe mejorar las condiciones logísticas del evento.

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 4 de 9

○ Respecto al Acuerdo 526 de 2013, ya existen insumos, incluida la relatoría elaborada por Sindy en diciembre de 2023. La meta es consolidar un documento y dar el segundo paso para ir a la reunión con la bancada de mujeres para persuadir sobre la necesidad de modificar el contenido. Aura Abril solicitó acceso a la matriz del formulario previo remitido a las participantes. ○ Hubo un debate sobre la incidencia y las acciones individuales versus el trabajo concertado: • Astrid Daza expresó preocupación por avanzar individualmente, pues son pasos en falso y lleva a que el trabajo de una sea desautorizado por otras. Debe prevalecer el trabajo conjunto y las reuniones preparatorias para unificar criterios. • Los diálogos individuales dañan al CCMB y disminuyen su credibilidad. • Las representaciones deben ser en el marco de los acuerdos definidos en el Consultivo. • Dina indicó que la tarea es colectiva y articulada, no con posturas subjetivas. ○ Sobre la acción “Incidir en las agendas locales procurando la territorialización de la PPMYEG y sus enfoques” se menciona: • No se trata de participar en todas las instancias porque sería complejo y una concentración de poder • Lilia Avella: Es importante dar espacios de participación a consultivas no territoriales y a otras lideresas. • En los CLOPS nos llaman de relleno, no me hacen (Mariela) una invitación formal ○ Sobre el informe de gestión anual del consultivo se menciona que podría ser presentado en diciembre por las nuevas consultivas (2025 – 2028) y con una intervención de la articuladora actual. También se menciona que no necesariamente debe presentarse en diciembre. Puede ser antes. ○ Proceso de Elección del Espacio Autónomo 2025-2028 • Se debe propender por el desarrollo amplio, accesible y oportuno del proceso de elección y adelantar seguimiento. • Sobre la escuela "liderapar" señalan que hubo críticas a la SDMujer por desconocimiento, falta de capacidad para responder inquietudes y por dar información errónea, como el número de consejeras. Debió ser con las consejeras consultivas para recoger su experiencia. Además, no se habló mucho de la PPMYEG que es nuestra carta de navegación. • La SDMujer debe aportar la base de datos de las mujeres inscritas en el proceso eleccionario de manera que puedan asistir al evento de informe de gestión. Otras observaciones: • El espacio aliado en el concejo es la bancada de mujeres. • La difusión de la memoria del consultivo debe ser un proceso articulado con la SDMujer. • Proponen un encuentro de cierre. Un detalle merecido y necesario que no sea en un hotel sino en un espacio abierto. • El fortalecimiento al consultivo debe ser, No solo desde el punto de vista psicológico sino de fortalecimiento al liderazgo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 5 de 9

3.	Varios • Convenio con Transmilenio para recargar transportes a las consejeras consultivas de mujeres con necesidad de apoyo. Subsecretaria encargada, Ivonne Rico: <u>18 consultivas en ejercicio recibirán este apoyo entre junio y septiembre de 2025. Consiste en recargas por el valor de 10 transportes mensuales (\$32.000), que garantiza su participación en 5 actividades presenciales. Estos valores fueron estimados a partir de una encuesta de necesidades enviada a todas las consultivas y diligenciada por 21. De ellas, 18 respondieron afirmativamente a la pregunta sobre la necesidad de transporte, 3 respondieron no tener esta necesidad. A partir de la encuesta se identificó que son cinco las instancias de participación a las que han sido delegadas y que, por tanto, requieren su asistencia de manera regular: Comité Operativo Local de Mujeres y Equidad de Género (COLMYEG), Comité Local de Derechos Humanos (CLDDHH), Consejo Local de Seguridad para las Mujeres (CLSM) y Consejos Locales de Política Social (CLOPS).</u> Las consejeras consultivas del próximo período también tendrán apoyo de transporte. Se elaboró una proyección basada en lo identificado a través de la encuesta diligenciada por las consultivas actuales. Sin embargo, será ajustada una vez se posesionen. Reacciones de las Consejeras Consultivas: • 10 transportes son insuficientes con relación a la cantidad de reuniones. • Existe preocupación por el inicio tardío del convenio y la falta de información sobre el mecanismo de asignación de los pasajes. “Esto se firmó el año pasado ¿cuál fue el retroactivo de los seis meses pasado?” • Se criticó que la SDMujer "condiciona a 10" pasajes según su presupuesto en lugar de gestionar con privados. • Carolina calificó la situación como irrespetuosa con la instancia, ya que la solicitud se hizo desde el inicio del período. “Ponernos aquí a disputarnos apoyos económicos con otras instancias” • Mariela solicitó que se aumenten los pasajes si es posible, lo cual se elevará a las instancias administrativas correspondientes. • Lilia Avella solicitó que lo otorgado sea el equivalente a 10 pasajes ida y regreso por mes (20 pasajes). • Blanca Lombana manifestó que la Secretaría siempre ha vulnerado el derecho a la participación al no ofrecer garantías. • Lucía expresó dolor por "mendigar por participar" y la falta de pensamiento en las compañeras de la ruralidad y con mayores necesidades. • No me parece que no pueda la sdmujer dar “órdenes” a Transmilenio.

	GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 6 de 9

- Esta solicitud salió del ccmb ¿por qué se “incluyó” a casa para todas? Nosotras sabemos cuántas representaciones tenemos semanalmente

Respuestas SDMujer:

- Se aclara que el convenio con Transmilenio no se firmó en 2024. El retraso se debió a tiempos administrativos del convenio.
- Los recursos son finitos y también irradian a las mujeres de la estrategia de autonomía económica.
- Nos corrió un poco más el tiempo que no diligenciaron la primera encuesta
- Esta acción afirmativa se puede retirar toda vez que son recursos públicos, esto se establece en acta.
- Se elevará a las instancias administrativas correspondientes la solicitud de aumento. Aumentar al consultivo implica disminuir en casa de todas y a la estrategia de autonomía económica.
- Se les dijo sí a todas las que solicitaron a través de la encuesta. No es una acción con daño

Otros comentarios:

- Las respuestas del Espacio Ampliado del 5 de diciembre de 2024 se solicitaron en Plenaria de Febrero y se elevó a Derecho de Petición. A portas del próximo Espacio Ampliado aún no hay respuesta.
- El año pasado solicitamos que se realizara la mesa en Sumapaz o Usme.
- No tenemos espacio para podernos reunir. Solicita María del Carmen la entrega de la casa matriz.

Próximos Eventos

- **Presentación de Resolución:** Ángela propuso un espacio exclusivo para socializar la resolución, y el Espacio Autónomo definirá la fecha.
- **Espacio Ampliado:** Ivonne informó que está solicitada la realización del Espacio Ampliado entre el 15 y 30 de junio.
- **Reunión con la Secretaría de Gobierno:** Se reduce el margen para la reunión entre el 16 y el 18.

Derechos de petición verbal:

Consuelo León Joya: *"Pido a la escuela LIDERA-PAR Informar sobre el desarrollo del ciclo "Consejo Consultivo de Mujeres: Participando e incidiendo por Bogotá" incluido si tuvo un enfoque diferencial y cómo este impactó a las mujeres que estaban interesadas en conocer el consejo consultivo. Qué tan en armonía está el ciclo con el proceso de elección de las consejeras consultivas 2025- 2028. Por favor compartir respuesta a todas las consultivas".*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN		Fecha de Emisión: 27/03/2025
	(Interna o Externa)		Página 7 de 9

Margarita Caicedo: <i>“En cuanto a ETB por derecho de petición solicito un informe de esta contratación o convenio, desembolsos realizados del presupuesto de SDmujer y si ha habido reclamaciones por el servicio y qué respuestas y plan de mejoramiento ha habido. Confío en los términos de Ley sea respondido bajo el art. 23 de la C.N.”</i>
--

(11) COMPROMISOS DE LA AGENDA TRATADA			
	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE(S)	FECHA
1.	Revisar la posibilidad de ampliar el número de transportes de Transmilenio asignados a las consejeras consultivas como acción afirmativa para la participación.	SCPI	Lo antes posible
2.	Presentar en sesión de la Resolución 0168 de 2025, que establece el proceso de elección del nuevo Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá.	SCPI	10 de junio

(12) **FIRMAS RESPONSABLES**

(1) Firma	(2) Firma
Nombre(s) y Apellidos:	Nombre(s) y Apellidos:
Cargo:	Cargo

(13) **Anexos:** Registro de asistencia

(14) Punto de control

Elaboró: Liliana García Larrotta; Contratista; Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad.

Revisó: Nombre y Apellido; Cargo; Dependencia. (V°B°)

Aprobó: Nombre y Apellido; Cargo; Dependencia. (V°B°)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 05

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 8 de 9



SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

Código: GD-FO-50

GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 1

REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA A REUNIÓN

Fecha de Emisión: 12/06/2024

Página 1 de 1

REGISTRO DE ASISTENCIA				OBJETIVO REUNIÓN:		Reunión Mesa Consultiva							
FECHA: 4-06-2025				LUGAR:		C.T.M. Chapinero							
HORARIO: 9:00				DEPENDENCIA CITANTE:		SLPT							
¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCIÓN, ENTIDAD, DEPENDENCIA, OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA	
SI	NO	TIPO	NÚMERO										
X				Lilia Pirella B.				CTPD - CCM	Consejera				
				Luz maría Quintero				CEMB - TRANSITO	CONSEJERA				
X				Fanny Cerinza B.				CEMB - TRANSITO	Consejera				
Y				Patricia Martínez				Consejera CCM	Consejera				
				Nodel C Gómez Páez				Consejera CCM	Consejera				
X				Angela Silva				Consejera CCM	Consejera				
X				Pamela Quintero S.				SDM - SPT	Consejera				
X				Yvonne Rico				SDM - Despacho	Asesora				
								SDM - SPT	Subsecretaria				

Tratamiento de datos personales: Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la SD Mujer para la recolección, almacenamiento y uso de sus datos personales. Como titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

Nota 1: Si usted como participante marca la opción (NO) a la autorización al tratamiento de datos personales, trazar una línea oblicua (/) en los campos que no esté de acuerdo en registrar la información.

Nota 2: Los datos obligatorios para el registro de la asistencia a la reunión son: Documento de Identidad, Nombre y Apellidos, institución, entidad, dependencia, otro, cargo, email y firma.

Convenciones Tipo de Documento: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de identificación Personal / NUIP: Número Único de identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro

Convenciones Sexo: M: Mujer / H: Hombre / I: Interssexual

Convenciones Identidad De Género: F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfemenino / TM: Transmasculino

Convenciones Orientación Sexual: B: Heterosexual / Bi: Bisexual / G: Gay / L: Lesbiana



ACTA DE REUNIÓN

(Interna o Externa)

Página 9 de 9



REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA A REUNIÓN

Página 1 de 1

REGISTRO DE ASISTENCIA				OBJETIVO REUNIÓN:		Reunión Man. Coordinadora						
FECHA: 4-06-2025				LUGAR:		CIOT - Chapare						
HORARIO: 9:00 AM				DEPENDENCIA CITANTE:		SCPI						
Autoriza el tratamiento de datos personales?		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCIÓN, ENTIDAD, DEPENDENCIA, OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
SI	NO	TIPO	NÚMERO									
☒				Luguel Nathaly Kar Mier				SCPI / SDM	Contadora			
☒				Camila Salazar López				SDMujer - DTIDTP	Contratista			
☒				Lucas Klen				Consultante	Analista			
☒				Haroldo Chaparro				Consultivo - RVO	Delegado			
☒				Liliana García				SDMujer	Contratista			
☒				Blanca Lora				Consultivo	Consultor			
☒				Diana Heller				SDMujer SCPI	Profesora / Exp			
☒				Natalia Carron Moreno				Secretaría Asesora Planificación	Contratista			

Tratamiento de datos personales: Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la SDMujer para la recolección, almacenamiento y uso de sus datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

Nota 1: Si usted como participante marca la opción (NO) a la autorización al tratamiento de datos personales, trazar una línea oblicua (/) en los campos que no esté de acuerdo en registrar la información.

Nota 2: Los datos obligatorios para el registro de la asistencia a la reunión son: Documento de Identidad, Nombre y Apellidos, institución, entidad, dependencia, otro, cargo, email y firma.

Convenciones: Tipo de Documento: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de identificación Personal / NUIP: Número Único de identificación personal. PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro

Convenciones: Sexo: M: Mujer / H: Hombre / I: Intersexual.

Convenciones: Identidad De Género: F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfemenino / TM: Transmasculino.

Convenciones: Orientación Sexual: H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lesbiana.